

EL ALICANTINO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Alicante, un mes 150 pesetas.
En los demás puntos de España, 3 meses 5'00
Extranjero, 6 meses 12'00

DIARIO CATÓLICO.

TELÉFONO NÚMERO 102.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la Redacción, Angeles, 4, pral. izquierda, y en la
imprenta de este periódico, Progreso, 5.
Anuncios á precios convencionales.



PRIMER ANIVERSARIO.

EL SEÑOR

DON JOSÉ BAEZA Y BLANCH

Presbítero, Canónigo que fué de la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás de Alicante

FALLECIÓ EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 1887.

(R. I. P.)

Sus desconsoladas hermanas D.^a María Antonia y D.^a Piedad y demás familia, suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistir al Novenario de misas que por su eterno descanso se celebra en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás, en el altar de Nuestra Señora de los Dolores, á las siete y media en punto, por cuya caridad les estarán eternamente agradecidos.

El Ilmo. Señor Obispo de la diócesis ha concedido enarenta días de indulgencias á todos los fieles que asistan á cada misa del referido novenario, así como también por cualquier oración ó sufragio que se ofrezca por el alma de dicho Ilustre difunto.

EL ALICANTINO.

Alicante 11 de Octubre de 1888.

CARTAS

DE

EL CAMPESINO Á EL MONTAÑÉS

CARTA XIII.

Muy señor mío: Después de la digresión de mi carta anterior, voy á continuar las observaciones que viene sugiriéndome el escrito de V. con motivo de la Encíclica *Libertas* de Su Santidad León XIII.

Dice V. á continuación de las líneas por mí trascritas en mi penúltima carta:

«Esta elección ha de ir siempre precedida de un juicio. Ahora bien, si el juicio es verdadero, el Bien aparece bello y el Mal, feo; si el juicio es falso, truécanse los aspectos y aparece el Mal bello y feo el Bien. En uno y otro caso, ha de elegir la voluntad. Si la voluntad, en el primer caso, conociendo al Bien y el Mal, porque el juicio es verdadero al elegir, elige el Bien, *usa bien* de la libertad natural

(libertad moral), *usa* del derecho de elección y *acierta* en la elección. En el segundo caso, cuando el juicio es falso, no conociendo la voluntad el Bien y el Mal, porque aparecen trocados sus aspectos, si elige el *bien aparente*, *usa bien* de la libertad natural, *usa* del derecho de elección, pero *yerra* en la elección. Si elige el *mal aparente*, *usa mal* de la libertad natural, *abusa* del derecho de elección, pero *acierta* en la elección. (1) De donde se deduce, que en el primer caso en que el juicio es verdadero, si conociendo la voluntad el bien y el mal, elige el *bien*, *acierta* en la elección y merece premio porque ha *usado bien* de la libertad natural, ha *usado* del derecho; si elige el *mal*, *yerra* en la elección y merece castigo, porque ha *usado mal* de la libertad natural, ha *abusado* del derecho. Mas no así en el segundo caso en que el juicio es falso. No conociendo la voluntad el *Bien* y el *Mal* por que aparecen trocados sus aspectos, si elige el *bien aparente*, *yerra* en la elección, pero no merece castigo porque ha *usado mal* de la libertad natural, no ha *abusado* del derecho; y si elige el *mal aparente*, *acierta* en la elección pero no merece premio, porque no ha *usado bien* de la libertad natural, no ha *usado* del derecho. Hé aquí pues una voluntad que siendo buena, *usando bien* de la libertad natural,

(1) Que de nada sirve porque no hay caridad.

„usando del derecho de elección en busca del „Bien, *yerra* en la elección y cae en el Mal. ¿Es „responsable del Mal?... No; porque lo que se „premia ó castiga es el *uso* ó el *abuso* del derecho de elección, no el *acierto* ó *yerro* en la elección. Porque si la voluntad es buena, el *aciertito* ó *yerro* en la elección no depende de ella, sino del juicio: premiese ó castiguese, pues, el „juicio. Pero el juicio no puede premiarse ni „castigarse porque no puede juzgarse; y no puede juzgarse, porque el juicio es un producto „de la Razón, es un producto de Dios, que produce juicios falsos, y quien juzga á la razón que produce juicios falsos, juzga á Dios.»

He subrayado, amigo mío, estas tres últimas líneas, porque en ellas se escapó V., y le ruego que acepte sin ofensa esta frase, que yo escribo, no por lo que tiene de incisiva, sino por lo gráfica. ¿Quién que haya leído lo que V. ha escrito anteriormente y yo he copiado, podría presumir que había V. de venir á parar en la afirmación absurda y pantéistica, de que el juicio de nuestra razón es un producto de Dios, que Dios produce juicios falsos, y que el que juzga á la razón juzga á Dios? Esto, amigo mío es sencillamente una atrocidad estúpida, capaz de hacer caer de espaldas al más valiente. ¡Hé ahí hasta donde puede llevar el empeño en sostener lo insostenible, por no hacer un acto de humildad que nos reconcilie con la verdad!

Comienza V. confundiendo el juicio estético que estima la belleza ó fealdad, con el juicio ético que versa acerca de la bondad ó malicia, y con el juicio lógico que se refiere á la verdad ó falsedad, barajando estos términos confusamente y sin la debida distinción; hace V. de lo bello y de lo feo términos de elección de la voluntad; habla V. de uso y abuso del derecho, que aquí no existe; de la *voluntad que conoce* el bien y el mal, que *acierta* y *yerra* en la elección, cuando V. sabe muy bien que el conocer y el acertar y el errar no es de la voluntad, sino del entendimiento ó de la razón que es la facultad cognoscitiva. Y ¿todo para qué? para afirmar luego que el acierto ó yerro no depende de la voluntad, sino del juicio, y que por tanto, éste y no la voluntad es el que merece castigo ó premio; y esto para concluir que el juicio no puede castigarse ni premiarse porque no puede juzgarse, ya que es producto de Dios que produce juicios falsos. ¿Cabe, amigo mío, embrollo mayor? ¿Cuán cierto es que es mejor no saber que saber mal!

Pero dejémosnos de reflexiones, y vamos al asunto. Al entrar en él me ha de

permitir que le dirija el mismo ruego que V. hace al lector al comenzar su lucubración, y es: que me siga con alguna atención.

Si buscamos la causa del error en su raíz, hallaremos que es la ignorancia, porque como dice el gran Doctor de Hipona «todo el que entiende una cosa de otro modo que ella es, yerra, y todo el que yerra no entiende aquella acerca de que yerra; por tanto, todo el que entiende una cosa de otra manera que ella es, no la entiende.» Sin embargo, como observa muy bien Sto. Tomás, aunque el error proviene de la ignorancia, con todo, considerado en sí mismo, se distingue de ella, pues la ignorancia es carencia de conocimiento, y el error no puede existir sin alguna noción de la cosa acerca de la cual se yerra.

Pero la ignorancia, y el error que de ella procede, pueden ser voluntarios é involuntarios, y es evidente que en el primer caso son imputables al individuo, no en el segundo. Una persona quiere voluntariamente ignorar la ley, ya para tener excusa de su pecado, ya por que no quiere que el conocimiento de ella le retraiga de obrar mal, y le obligue á proceder rectamente, ya también por desprecio de la misma ley. Semejante ignorancia es culpable, y culpable el error que de ella proceda. A esta ignorancia se refiere aquel texto de la Sagrada Escritura; que dice del impío: *no luit intelligere ut bene ageret*,—no quiso entender para obrar bien. (Salmo xxxv), y aquel otro del libro de Job, xxi, 14: *Dijeron los impíos á Dios: apartate de nosotros, no queremos la ciencia de tus caminos*—SCIENTIAM viarum tuarum nolumus. Esta ignorancia que la voluntad maliciosamente procura para eximirse del cumplimiento de la ley á pretexto de que la ignora, ó en desprecio de la misma ley, es la que llaman los moralistas ignorancia *afectada*, la cual es culpable y por tanto punible. Hay otra ignorancia voluntaria que no la quiere la voluntad directamente, pero sí indirectamente, en cuanto uno no pone los medios para adquirir el conocimiento de aquellas cosas que puede y debe saber. Un médico descuida estudiar lo que necesita saber indispensablemente para el ejercicio de su profesión: su ignorancia es voluntaria indirectamente, y si es causa de que yerre el tratamiento de una enfermedad y de que muera el enfermo, su error es culpable. Esta ignorancia es la que llaman los moralistas *crasa* ó su-

FOLLETIN DE "EL ALICANTINO," 35

barrian sin cesar haciendo rodar por ellas las algas del mar sin que apareciera en ella ninguna señal de pasos ni vestigios humanos. El viento soplabá, el Océano zumbaba como siempre, y entre las voces de la naturaleza, ninguna se levantaba para descubrir al culpable.

Solo en el horizonte, y sobre el lejano azul del mar, se dibujaban las blancas velas de un buque que se separaba de la costa.

En tanto que el viejo criado oraba en silencio y seguía con mirada pensativa al buque fugitivo, los concurrentes todos, á escepción del alcalde y del alguacil, prestaban un oído atento á las lúgubres vacilaciones del viento de aquellas playas, que parecía alternativamente, de día como de noche, llorar, suspirar y rugir.

El alcalde y el escribiente tenían, sin confesarlo la misma convicción que Juan de Dios. Los dos creían en un crimen; pero, en la imposibilidad de coger el menor cuerpo de delito, de echar mano sobre algún individuo capaz de pagar los gastos de la justicia (que suele ser el objeto principal de ella), el alguacil y el alcalde se encontraban satisfechos: el uno con la recompensa deseada que ya creía obtener, y el otro con los doce años de alquileres que estaba seguro de ganar.

—A fe mía, señores, dijo el alcalde volviéndose hácia los testigos, no me esplico por qué capricho

34 LOS CAZADORES DEL DESIERTO

sentir aún en la alcoba, á pesar del aire que en ella penetraba, siendo evidente que se la había dejado encendida hasta la mañana, lo cual no lo hubieran hecho unos malhechores que hubiesen querido entregarse sin temor á su funesta tarea: en fin, se notaba que mil cosas que podían tentar la codicia habían quedado en las cómodas y en los cajones.

Al ver todos aquellos indicios falaces, el viejo Juan de Dios movía la cabeza con aire de duda. Había en todo aquello algo que confundía su razón y escedía su inteligencia, que por lo demás nunca había sido de primer orden. Pero su buen sentido se sublevaba contra la idea de que su señora hubiera podido huir de una manera tan extraordinaria. A sus ojos el crimen era evidente. Pero, ¿cómo explicarlo si el asesino no había dejado huellas ningunas de su paso.

El viejo y respetable criado consideraba con mirada tristes; ma aquel cuarto desierto: los trajes de su señora esparcidos por él, y la cuna revuelta que conservaba aún el calor del joven conde, y en la cual dormía la vispera sonrosado y sonriente bajo la guarda de su madre.

Como herido por una idea súbita, Juan de Dios se dirigió al balcon de hierro que se levantaba á alguna distancia del suelo. Sus ojos interrogaron lo orilla que se extendía bajo el balcon; las olas la

FOLLETIN DE "EL ALICANTINO," 31

una protectora poderosa, y el corazón del leal servidor está traspasado de dolor, al mismo tiempo que el comerciante se ve casi en ruina. Si, hijos míos; en la seguridad engañadora en que me encontraba ayer, fui al castillo de Mediana con motivo de los arrendamientos.

—¿Para solicitar una demora? iba á esclamar Retinta que se hallaba muy al corriente de todos los negocios del alcalde.

Pero el alcalde no le dió tiempo para cometer aquella grande indiscrecion que le hubiera privado para siempre del premio prometido.

—Paciencia, digno Retinta, dijo el alcalde volviéndose hácia su alguacil; contened esa sed de justicia que os consume... Si, hijos míos; á consecuencia de esa seguridad que hoy lamento, puse en manos de la infortunada condesa... (aquí la voz de D. Ramón vaciló) una suma equivalente á diez años de arrendamiento, pagados de antemano.

Al oír esta declaración inesperada, Retinta dió un salto en su silla como si le hubiera picado una culebra, y la sangre se le heló en las venas, cuando un rayo de luz le demostró toda la torpeza de que iba á hacerse culpable.

—Juzgad, pues, de mi dolor hijos míos; esta mañana es cuando la condesa debía darme recibo de las sumas anticipadas.

Aquellas palabras produjeron una profunda sensación.

TOMO I.

pina, y el error que de ella procede es imputable porque es voluntario en cierto modo, una vez que el que quiere la causa quiere el efecto que se prevee ha de seguirse de ella. Esto es de sentido común. Vayamos á la conciencia.

La conciencia es el juicio práctico de la razón aplicado á nuestros actos. Este juicio será verdadero ó erróneo según se conforme ó no con la realidad de la cosa sobre que versa, y con arreglo á él la conciencia será verdadera ó errónea. Esta división es objetiva, con la cual no debe confundirse la otra división de la conciencia en recta y no recta, la cual es subjetiva. Por que la acción moral que se produce en la voluntad mira al objeto no según lo que él es en sí, sino según es conocido por la razón, que es la regla próxima de la misma voluntad. Así pues el acto de la voluntad será moralmente recto, siempre que mire ó se dirija á un objeto que la razón, juzgando prudentemente, estima como recto, porque la voluntad en este caso se conforma con su regla próxima. Y con todo, el juicio puede ser falso, considerado en absoluto de parte del objeto; pero considerado de parte del sujeto, el juicio es recto en el sentido de que la razón juzga conforme á los datos conocidos, una vez que supuestos aquellos datos, no cabe juzgar de otra manera. En este caso pues la conciencia será recta, pero errónea. Uno está persuadido de que tal objeto es suyo, siendo en realidad de otro; y dispone de él. Este obra con conciencia recta, porque su juicio está conforme con los datos recibidos y que ha podido apreciar su conciencia; sin embargo, tal conciencia es errónea ó falsa, porque aquel objeto es de otro.

La conciencia errónea puede serlo vencible ó invenciblemente. Conciencia invenciblemente errónea es aquella que forma el juicio práctico, partiendo de principios que se tienen por verdaderos, la cual, moralmente hablando, es imposible sea juzgada falsa por el sujeto que forma aquel juicio. Tal sería la conciencia de un juez que condenara á un inocente á quien, con arreglo á todos los alegatos y pruebas presentadas en juicio creyera culpable. Esta conciencia errónea no se opone á la conciencia recta. Conciencia venciblemente errónea es la formada por virtud de un falso juicio, preferido conforme á los datos conocidos, sí, pero que podría reformarse si el sujeto, juzgando prudentemente, examinara todo lo que debe examinar.

Y basta por hoy, pues ya es demasiado larga esta carta. En la próxima haremos la aplicación de esta doctrina.

El Campesino.

DOCUMENTO IMPORTANTE

Las miradas del mundo civilizado se dirigen estos días á Roma, adonde el joven monarca del imperio germánico va á ofrecer sus respetos á Su Santidad y al desventurado rey de Italia, hijo de la revolución y sacrilego detentador del patrimonio de la Iglesia. No sabemos lo que

piensa el nieto de Guillermo I respecto á la cuestión romana; pero no nos cabe duda que si es verdad que se ha propuesto inspirarse para todos los actos de su gobierno en el ejemplo de su glorioso abuelo, no puede menos de reconocer los principios de alta sabiduría y acendrada justicia que revela el siguiente documento, escrito el 13 de Octubre de 1860 por el que entonces todavía era solo príncipe regente de Prusia, Guillermo, á su embajador en la Corte del "galantuomo", Emanuel, rey de Cerdeña (y diez años después rey detentador de Italia), exponiendo la pauta que había de seguir en la apreciación de los hechos revolucionarios que el gobierno de Víctor Manuel, bajo el pretexto de la unidad nacional, iba realizando en Italia:

"Coblenza y 13 de Octubre de 1860. — Señor conde! Al comunicarnos el gobierno de S. M. el rey de Cerdeña su nota del 12 de Setiembre, parece haber deseado que le diésemos á conocer la impresión que nos había causado sus últimos actos. La ocupación de territorios pertenecientes al Papa y los motivos con que los trataba de justificar.

"Para evitar juicios erróneos, S. A. el príncipe regente (el después emperador Guillermo I) me ha mandado exponerle, sin reserva ninguna, el punto de vista desde el que nosotros juzgamos el último procedimiento del gobierno de Cerdeña y las teorías contenidas en la nota citada.

"Todos los argumentos de este documento estriban en el derecho absoluto de las nacionalidades. Pero el gobierno prusiano, si bien no desconoce la importancia del principio nacional, no puede deducir del mismo la justicia de una política que renuncia al respeto debido al derecho. Al contrario, léjos de considerar como incompatibles estos dos principios, opina que un gobierno regular, á saber, no revolucionario, debe realizar los legítimos deseos de su nación únicamente con la conservación de los derechos vigentes.

"La nota del gobierno de Cerdeña parece suponer que todo lo existente haya de ceder á las exigencias de los nacionalistas, y que las autoridades tengan que cejar ante cualquiera manifestación (como las que el conde de Cavour provocaba artificialmente por sus agentes en el territorio pontificio) que la opinión pública haga en pro de tales aspiraciones.

"Una máxima tan diametralmente opuesta á las reglas más elementales del derecho de gentes no se puede poner en práctica sin peligro más grave para la tranquilidad de Italia, el equilibrio europeo y la paz de nuestro continente. Apoyarla sería abandonar el camino de la justicia para entrar en el de la revolución. Pues bien: el Gobierno de S. M. el rey de Cerdeña, sin ningún otro derecho que el de la llamada nacionalidad italiana, y sin alegar otros motivos, ha exigido al Papa que disuelva sus tropas extranjeras (á los zuavos), y, sin esperar su respuesta, ha invadido el territorio pontificio, del cual tiene ocupada ahora la mayor parte.... (Síguen más ejemplos de infracciones del derecho de gentes, cometidas por los piamonteses....) De esta manera el Gobierno de Cerdeña se atreve á infringir del modo más flagrante el derecho de gentes, á pesar de que no deja de citar ante los Gobiernos extranjeros, que quisieran verlo respetado en Italia.

"Ya que se nos ha rogado emitir nuestro juicio sobre tales actos y principios, no hemos podido menos de hacerlo sinceramente, creyendo cumplir un deber imprescindible en reprobarlos todos de la manera más absoluta y enérgica.

"Si vase V. S. leer esta nota al Sr. Conde de Cavour y darle copia de ella, etc. —Schleinitz" Admirable es, en verdad, este lenguaje franco y noble, usado por un príncipe no católico con el Gobierno de un rey llamado hijo fiel de

la Iglesia, y que llevado de la ambición se hizo miserable instrumento de la revolución para llegar al Capitolio. Este documento trascendental, publicado hoy por la prensa católica de Alemania, es digno de ser reproducido en estos días por la prensa católica de todos los países, pues en él se contiene la condenación real más contundente de la ocupación de Roma. Esperemos, dicen nuestros hermanos de Alemania, que Guillermo II se inspire en el espíritu de la diplomacia caballeresca de su abuelo, atestiguada en la importante nota de Coblenza.

Si tal sucede, y Dios se valiera de él como instrumento de su justicia, verían con asombro los modernos Pilatos, que sueñan en conciliaciones absurdas, que la Italia intangible, conjunto monstruoso de horribles iniquidades, no es compatible con el derecho de gentes, con la justicia de los Estados, ni con la paz de Europa — E. V.

(De La Semana Católica)

Cabos sueltos

Del periodiquillo de la gran fachada:

"Quisiéramos que algún alma caritativa nos sacara de una duda que nos asalta
¿Está permitido á los Catedráticos el inquirir si los alumnos son ó dejan de ser católicos ó cristianos y si van ó no á misa?"

H.:., le diremos á V., á los catedráticos como á cualquiera otro, les estará permitido todo lo que no les esté prohibido por ninguna ley divina ni humana; y es claro que si no hay ninguna ley que prohíba á un catedrático hacer á sus alumnos esa ú otra pregunta, sobre todo si la juzga pertinente de algún modo al punto que explica, hay que suponer que les esté permitido. Supongamos que es un catedrático de latin, y que está explicando á sus alumnos la segunda declinación, cuyo paradigma es Dominus, y que como medio rememorativo ó mnemotécnico para que los alumnos retengan los casos les dice:

—¿Supongo que ustedes habrán estado en Misa cantada muchas veces.

—Sí, señor.

—Y que habrán ustedes oído decir al sacerdote Dominus vobiscum.

—Sí, señor.

—Pues ese Dominus es el nominativo: ¿se les olvidará?"

—No, señor.

—Otras veces habrán ustedes oído que dice al concluir cualquier oración:

per Christum Dominum nostrum.

—Sí, señor.

—Pues ese Dominum es el acusativo, etc. etc.

¿Qué podría objetarse al profesor que así lo hiciera?"

Nada, antes al contrario, ese profesor explicando de esta manera, emplearía el método llamado estudio real objetivo, que es de última moda.

Conque nos parece que sí que les estará permitido á los catedráticos hacer las preguntas que indica el diario posible, salvo su mejor parecer.

Lo que creemos que no les debe estar permitido, y en esto convendrá con nosotros el periodiquillo fachendoso, es emborracharse, jugar, estafar, ni ninguna de tantas cosas que están prohibidas no solo por las leyes divinas y humanas,

sino por la buena educación y decencia.

¿No le parece al diario posible que si en algún claustro de profesores se hubiera colado algún ente así, debiera ser arrojado de él como una deshonra?"

Otra pregunta hace el diario posible, que por lo visto quiere unir al papel de inquisidor el oficio de protestante:

"¿Puede admitirse sin protesta, que, además de los libros de texto, obliquen los Catedráticos á los alumnos á comprar unos folletos ó libritos de su invención que les sirven de poco ó acaso de nada?"

H.:., esto ya es harina de otro costal; y si hay alguien que haga eso, debe V. protestar.

¡Cuánta miseria, Señor, cuánta miseria!

No ha concluido aun el papel de la fachada; pues tomando pié de una contrata de la iluminación de un templo de que hablaba su cofrade en reptilismo el sábado último, nos canta una copla, dice que parodiando á Cano, la cual copla termina así:

D. Pedancio ha dado, una caída de latiguillo.

¡Ni poner las comas sabe ya el pobre-cito!

Por lo demás, en efecto, hemos dado una caída, solo que caímos en blando, sirviéndonos de colchón El Constitucional Dinástico; y caímos tan bien, que ni nos hemos movido, ni nadie ha intentado movernos de la posición que guardamos. Y por si el papelillo de la fachada gusta seguir sus inquisiciones, El Constitucional número 6.146 dará razón.

Sección de noticias

El parte dado ayer á las nueve de la mañana por el observatorio meteorológico de este Instituto arroja los datos siguientes: Barómetro, 760 82. —Termómetro, 21'6. —Temperatura máxima del aire á la sombra en las veinticuatro horas anteriores á la de la observación, 24. —Temperatura mínima durante la noche, 10.

Por 250 pesetas se puede adquirir un piano vertical que se encuentra en muy buen estado. En la administración de este periódico se darán las noticias que necesite al que lo desee comprar.

En una carta que el Doctor Després dirige á un periodista de Paris se lee el siguiente párrafo relativo á el laicismo en los hospitales:

"Hay cifras que no pueden menos de hacernos reflexionar. En tiempo de las Hermanas, la mortalidad era de 1 por 100, ahora es de 5 por 100, y ¿por qué? porque las Hermanas nunca salían del hospital, acudían al primer llamamiento de los enfermos; en una palabra, porque no desempeñaban un oficio, sino un sagrado deber. Las enfermeras laicas, por el contrario, lo son, porque no han podido dedicarse á otro oficio mejor, no sirviendo ni aun para criadas. Las Hermanas se contentaban con 200 francos anuales, las enfermeras laicas cobran 800 y 900 viviendo en el hospital y 1,500 y 2 000 viviendo fuera, y eso no las basta; por lo cual aceptan las propinas que las dan

sación en el auditorio, sin que ninguno de los que le componían creyera en aquel funesto contratiempo, pero ninguno se atrevió á manifestar su incredulidad.

—Felizmente, continuó el alcalde, el juramento de personas dignas de fé puede reparar esta desgracia.

Al oír esto Retinta, como el agua largo tiempo comprimida que por fin encuentra una salida, levantó el brazo hácia el cielo, y exclamó con gran fuerza.

—Yo lo juro.

—Lo juras, replicó el alcalde.

—Lo jura, repitió toda la concurrencia.

—Sí, amigos; lo vuelvo á jurar, y quisiera jurarlo siempre, por más que haya una cosa que repugne á mi delicadeza, y es el no saber si fueron diez ó fueron quince los años que el alcalde anticipó á la condesa.

—No, no, mi digno amigo, interrumpió D. Ramón Coecheo con una moderación que debía agradecersele, pues que podía decir lo que le diera la gana: solo son diez años de alquileres los que vuestro precioso testimonio me impide perder, por lo cual podeis contar con mi agradecimiento.

—Ya lo creo, pensó el escribano, dos años de atraso y diez de anticipo forman un total de doce años ganados. Decididamente tengo sobre los pan-

talones de sangre de buey derechos imprescriptibles.

No fatigaremos más á los lectores con la relación de lo que pasó en aquella sesión, en la que se practicó la justicia como se practicaba mucho tiempo antes de Gil Blas, como se practicará por largo tiempo en todas partes, y les haremos asistir á los procedimientos del alcalde y su acólito en los sitios mismos del asesinato con todos los testigos exigidos por la ley.

Empezóse por echar abajo la puerta de la alcaoba, que permanecía cerrada por dentro.

Unos cajones vacíos, otros medio saqueados se hallaban por el suelo; pero nada de esto indicaba precisamente señales de violencia, porque una marcha voluntaria y precipitada puede dar lugar á iguales desórdenes en un cuarto.

El lecho de la condesa, que se hallaba aún intacto, probaba que no se había acostado, denotando así un proyecto decidido de antemano de esperar en pie el momento de la partida. Los muebles se hallaban en su sitio acostumbrado, los cortinajes de las ventanas y del lecho no habían sido tocados; ningún vestigio de lucha se veía en el suelo del cuarto que se hubiera podido rayar ó manchar con la menor cosa extraordinaria.

El olor fétido de una lámpara que se había apagado lentamente por falta de aceite, se dejaba

la señora condesa de Mediana ha salido de su casa por el balcón, porque el cerrojo de la puerta de salida, echado por dentro, no deja duda sobre ese punto. Es un capricho de mujer, y la justicia no necesita explicarlo.

—Sería acaso por no dar el recibo al señor alcalde, dijo por lo bajo uno de los testigos á su vecino.

—Pero, á propósito, dijo Coecheo dirigiéndose á Juan de Dios: ¿cómo habeis podido apercibirnos de la desaparición de la condesa, puesto que no se podía entrar en su cuarto?"

—Es muy sencillo, repuso el anciano; á la hora en que la camarera tenia costumbre de presentarse á su señora, llamé y nadie la respondió; llamé más fuerte, y no recibiendo tampoco respuesta, se apoderó de ella la inquietud, y vino á advertirme. Yo corrí, llamé también, pero no oyendo nada, fui á buscar la escalera del jardín y logré ver por esta ventana abierta el cuarto tal cual lo veis vos mismo.

Cuando el guarda hubo acabado aquella declaración, Retinta dijo algunas palabras al alcalde, aunque bastante bajo para que nadie las oyera; pero este se contentó con encogerse de hombros con aire de desdén.

—¿Quién sabe! respondió el escribano á aquel gesto mudo.

(c) Ministerio de Cultura 2006

las familias de los enfermos, y no es eso lo peor; sino que sus cuidados para con éstos es proporcional á la importancia de la propina recibida. Una enfermera laica cuesta un 66 por 100 más que una Religiosa, para servir mucho menos que ésta, y por eso no me cansaré de repetir cuán perjudicial ha sido la aplicación del laicismo en los hospitales.

Ha sido nombrado gobernador civil de la provincia de Zaragoza, el que lo fué de la de Alicante Sr. Valderrama. Deseamos á tan distinguida persona toda clase de prosperidades en su nuevo destino.

El Sr. Gobernador civil de la provincia se ha dirigido á la Comisión provincial de la Diputación, escitándole á que adquiriera en breve plazo un local para la instalación del laboratorio químico vinícola.

El Observatorio astronómico de Madrid publica la siguiente curiosa nota:

Segun carta suscrita por el Sr. D. José Barcala, en Trubia, y otra más extensa y detallada de D. Benjamin del Riego, en Muros de Pravia, á las cinco horas cuatro minutos de la tarde del 28 de Setiembre último, hallándose el cielo completamente despejado, tranquilo el ambiente, y el sol bastante elevado y esplendoroso sobre el horizonte, percibiéndose en buena parte de Asturias, y muy principalmente hacia la desembocadura del rio Nalon, extraño resplandor aéreo, que en breve se tornó en densa y por algunos segundos persistente ráfaga ó estela de humo, inmediatamente seguido de dos ó tres detonaciones distintas y espantosas, como de formidables descargas de artillería. En Somao, al S. de Muros, vieron algunas gentes, ocupadas en las faenas del campo, descender del cielo una ráfaga chispeante y rumorosa como de fuego, que infundió en ellas justificado espanto y las puso en atropellada fuga, y de Muros y otras localidades, al sonar los estampidos, trepidó la tierra y se conmovieron y vibraron tambien los cristales de los edificios.

La caída de un aerolito parece segun esto muy probable, segura casi, en aquellos momentos; pero el lugar donde el descenso se verificó, y yace la masa metéorica no ha podido averiguarse todavia. Quién le supone inmediato á Somao, quien por el S. cerca de Grado, y quien por el N. hacia la parte de Cudillero.

Los pueblos donde las detonaciones se oyeron con mayor intensidad fueron el citado Muros de Pravia, Somao, Rivera, Pravia y Grado. inmediatos todos al Nalon; Cudillero y Soto, y San Martin de Luiña, por el NO. y cerca de la costa; y tambien en Oviedo y Trubia, muy lejos de los anteriores, por el SE.—En Muros la trayectoria del meteoro pareció dirigida del E. hacia el NO., y como del S. al O. desde Trubia.

En la Secretaria del Instituto de 2.ª enseñanza de esta capital se han recibido los títulos de Bachiller de D. Ricardo Domenech y Cobo, D. Hernan Avila y Cantó, D. Antonio Falces y Perez, D. Agustín Carlos Roca y Dorda, don José Freixa y Roqué, D. Lorenzo Prytz y Antoine. D. Francisco Martinez de Galinsoga y de la Serna, D. José Maria Rodriguez de Torres, D. Domingo Soler y Sanchez, D. Julián Miguel Torres y Carrión, D. Pablo de Torres y Requena; D. Juan Antonio Yañez y Cánovas y D. Ramon Vidal é Irlas.

Hemos recibido una memoria acerca del estado del Instituto de Alicante durante el curso de 1886 á 1887, escrita por D. Victoriano Nufio Beato, Catedrático y Secretario de dicho establecimiento.

Esta Memoria honra á su autor por la claridad y concisión en el decir y por los numerosos datos estadísticos que contiene.

Agradecemos la atención de que hemos sido objeto.

A juzgar por el lenguaje que emplea la prensa rusa, es evidente que ha aumentado la tirantez de relaciones entre Rusia y los otros dos imperios, á consecuencia de los brindis pronunciados por los emperadores de Austria y Alemania.

Estos discursos han desvanecido por completo las esperanzas de una inteligencia entre Berlin y San Petersburgo, que hizo concebir la entrevista imperial de Peterhoff.

A consecuencia de haber sido aprobado por el gobierno civil el proyecto de tranvia urbano de esta capital, vuelve á agitarse el pensamiento de constituir una sociedad con objeto de llevar á cabo la construcción.

Celebraremos que se realice pronto.

Hacemos público á nuestros lectores que en el colegio de Santo Tomás de Aquino, de Pedreguer, hay cuatro plazas vacantes de colegiales, de honor y gratuitas, las que se proveerán por oposición, mediante dos ejercicios, uno oral y otro escrito. Estos ejercicios versarán sobre puntos sacados por suerte de las materias estudiadas por los opositores en el curso anterior.

Disfrutarán los agraciados sus plazas hasta que terminen los estudios de segunda enseñanza, perdiéndolas únicamente por mala conducta ó por alcanzar nota inferior á *Notable*, en los sucesivos cursos académicos.

Las condiciones requeridas en los opositores son: ser católico; buena conducta probada por

certificado de sus respectivos Párrocos, reservándose el Colegio el derecho de inquirir este antecedente confidencial y secretamente; no padecer enfermedad contagiosa ni molesta á sus compañeros; tener la nota de *Notable*, por lo menos, en todas las asignaturas estudiadas en el curso anterior, sin tener suspensión alguna en su expediente de estudios.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes hasta el día 20 de Octubre.

Los ejercicios de oposición comenzarán el día 24 de Octubre.

En la Secretaría de la Cámara de Comercio de España en París se han constituido dos secciones llamadas á prestar grandes servicios. Una de esas secciones facilitará toda suerte de informes y referencias mercantiles y desempeñará los encargos que le confien las personas residentes en España.

La otra sección tiene por objeto gestionar la colocación de españoles residentes en París y que se encuentren sin ocupación.

Todos estos servicios, lo mismo el de referencia y encargos, que el de colocaciones, serán enteramente gratuitos, pues la Cámara referida cuenta entre sus recursos con una subvención anual del gobierno español.

Considerando de general interés las precedentes noticias las publicamos para conocimiento de todos.

De *La Unión Católica* copiamos el siguiente telegrama relativo á *La cabalgata de Colon*:

Barcelona 9 (10 17 m.).—Puedo asegurar que ha sido bien poca la gente que esta noche ha dormido en Barcelona, por haber terminado muy cerca de las cuatro y media de la madrugada la marcha triunfal de la cabalgata histórica dispuesta en honor de Colon.

De la ronda de San Pedro salió á las once de la noche la cabalgata de Colon.

Es absolutamente imposible calcular el número de miles de personas de todos los países que han presenciado el paso de la cabalgata por la Rambla.

Las cinco carrozas marchaban por el orden siguiente: Oceanía, Africa, Asia, América y Ecropa.

En primer término, una multitud de faroles, uno mayor con el lema de "Barcelona á Colon", maceros de Barcelona, trompeteros y pajes con antorchas, heraldo á caballo con el pendon de Barcelona, palafreneros, heraldo con el pendon de Castilla, pajes y escuderos.

La carroza "Oceanía", es de bambú. En el centro se eleva el busto de Colón. La carroza va rodeada de manilos, joloanos, igorotes, malayos, marianos, somoanos y un pelotón de soldados con traje del ejército de Filipinas.

Precediendo á la carroza, marcha un manilo con la enseña de "Oceanía".

La carroza "Africa", va precedida de un nubio con la enseña de Africa y rodeada de salvajes del Senegal costa de Guinea, interior del Africa, Egipto, Abisinia, Sudán, Marruecos, Túnez, Argel, beduinos, árabes y un pelotón de soldados egipcios y riffeños.

La carroza va tirada por cinco pares de bueyes y contiene un león, un camello, un templo egipcio y un grupo de palomas.

"Asia", va precedida de un indio con la enseña de Asia y rodeada de indios, persas, chinos, bengaleses, japoneses, treinta antorchas y faroles y un pelotón de soldados de caballería de Bombay.

La carroza "América", figura la carabela "Santa Maria", representando á los Reyes Católicos con los pendones de Castilla y León. Rodean la carabela gauchos, paraguayos, peruanos, chilenos, salvajes, mejicanos, venezolanos, patagones, brasileños, californianos, antorchas y faroles y un pelotón de soldados españoles del ejército de Cuba.

Precede tambien á la carroza una carretela representando la América del Norte.

La carroza "Europa", llama poderosamente la atención. Representa una soberbia matrona, iluminada con luces eléctricas y rodeada de todas las banderas de las naciones de Europa.

Preceden á la carroza franceses, italianos, suizos, serbios, turcos, ingleses, húngaros, alemanes y portugueses en carretela; rusos en una carreta del país, y andaluces, murcianos, valencianos, vascos, navarros, salamanquinos, gallegos, aragoneses, mallorquines en carretela y á caballo.

Cierran la marcha una música militar y un piquete de todas las armas.

El rey de Portugal ha presenciado el desfile desde los balcones de la Comisaría.

Ha gustado tanto la fiesta que sus organizadores proyectan repetirla al final de los festejos que se han de celebrar todavia con motivo de la Exposición.

Persona bien informada nos asegura que de ningún modo puede considerarse suspendido el Congreso católico. Si bien algunos deseaban que principiara el día 8 de Diciembre, nunca el señor Obispo de Madrid creyó que podría inaugurarse tan pronto.

Se encuentra enfermo de gravedad en Bilbao el Sr. D. Antonio de Trueba.

Hacemos votos por el restablecimiento del popularísimo escritor.

El rey D. Luis de Portugal salió de Barcelona ayer y hará su entrada en Madrid hoy, de tres á cuatro de la tarde.

Las tropas cubrirán la carrera hasta Palacio. El monarca portugués hace el viaje en el tren real de la línea del Norte.

D. Luis permanecerá en Madrid tres ó cuatro días.

En los escaparates de las tiendas de comercio de la calle Mayor, hay expuestas gran número de bonitas y valiosas coronas y otros adornos propios para tributar un recuerdo á seres queridos en el día 1.º del próximo noviembre.

Ayer en el tren-correo, procedente de Madrid y Barcelona, llegó á esta capital nuestro querido amigo el Sr. D. José Garcia Soler con su distinguida familia.

En el tren correo de Murcia llegó anoche á esta ciudad, el Excmo. señor conde de Via Manuel, jefe de partido conservador de esta provincia.

Fueron á recibirle á la estación muchos de sus amigos políticos.

Nos escriben de Benidorm que en los estanques de los distritos de Villajoyosa y Callosa de Ensarria hace ya algunos días que no se expende papel del Timbre de la clase 12, por no haberlo en la Subalterna, viéndose obligados algunos Notarios á habilitar el de la clase 11, con perjuicio del público.

Lo que denunciarnos á quien corresponda para que se corrijan estos abusos que se vienen repitiendo á pesar de las continuas reclamaciones y quejas de los que se ven obligados á pagar más derechos de Timbre de los que la ley prescribe.

R. I. P.—Ha fallecido recientemente el reverendo P. Martin Juan, de la Compañía de Jesús, Subdirector del Observatorio meteorológico de Manila, persona de vastos conocimientos, y que se hallaba dotada de excelentes virtudes.

Ha fallecido en Florencia un coleccionista muy conocido, Mr. Luis Corraud, de Lyon. Lega su coleccion de esmaltes y marfiles, valuada en más de tres millones de francos á la municipalidad de Florencia, y añade en su testamento: "A los franceses revolucionarios y republicanos les lego solamente mi odio y mi desprecio."

Por la Dirección general de Aduanas en circular fecha 5 del actual se ha dispuesto:

1.º Que en las facturas de exportación de los vinos nacionales consignen los interesados la graduación alcohólica de los que expidan al extranjero; y

2.º Que las aduanas comprueben la graduación declarada y anoten el resultado en las citadas facturas como uno de los más importantes datos, cuya exacta conformidad habrá de tenerse en cuenta para autorizar la libre reimportación.

Procedente de los baños de Busot, ha llegado anteayer á esta capital, nuestro particular y querido amigo D. José de Rojas Galiano, marqués del Bosch y ex diputado á Cortes por esta circunscripción.

El Congreso de los Estados Unidos ha votado una subvención para el establecimiento de una escuela industrial, de gran importancia que habrá de dirigir los PP. de la Compañía de Jesús. ¡Extraño proceder! Mientras Gobiernos de países católicos expulsan á los Jesuitas, los de países protestantes los admiten, les reconocen personalidad jurídica y les entregan la enseñanza de la juventud.

¡Anomalías liberales!

Para las solemnes fiestas de la coronación canónica de la sagrada y milagrosa imagen de Nuestra Señora de las Mercedes de Barcelona, han aceptado ya los sermones que se les han ofrecido los reverendísimos Obispos de Vich, Seo de Urgel, Astorga y Salamanca. El señor Obispo de Seo de Urgel predicará en catalán.

En un telegrama fechado el 8 en Roma se lee:

"Dice *Il Diritto* que D. Jaime, hijo mayor de don Carlos de Borbón, ha entrado á formar parte del ejército inglés, y marchará á las Indias."

Y en otro fechado el mismo día en París dice: "Los periódicos legitimistas no han recibido confirmación á la noticia dada por un periódico liberal de Roma, que D. Jaime de Borbón, hijo de D. Carlos, siguiendo el ejemplo del hijo del conde de Paris, vaya al Indostán para servir de oficial en el ejército inglés de aquel país."

Ha sido destinado al distrito minero de Badajoz, D. Ricardo Sánchez Madrigal, ingeniero jefe que ha sido del suprimido distrito de esta capital.

Dicho señor salió ayer para Madrid.

CALENDARIO PIADOSO.

Santos de hoy.—San German ob. y mr. La misa y oficio divino son de San Luis Bertran con rito doble y color blanco. Santos de mañana.—Ntra. Sra. del Pilar de Zaragoza. La Misa y oficio divino son de la Stma. Virgen con rito doble de primera clase y color blanco.

CULTOS PARA HOY.

En la Colegial á la hora de costumbre la Conventual y por la tarde á las cuatro y media prosigue la novena de la Sma. Virgen del Rosario con sermón que dirá D. José M.ª Mirete canónigo de la misa.

En Ntra. Sra. del Carmen al anochecer sigue el mes del Santísimo Rosario con plática por el Sr. Mirete.

En las Capuchinas á las siete la misa de renovación, y por la tarde el Santo Trisagio á las cuatro.

En todas las Iglesias á las horas de costumbre se rezará el Sto. Rosario y demás ejercicios del Mes de Octubre

LÍNEA DIRECTA DE VAPORES

ENTRE CETTE Y ALICANTE

DE AUGUSTE VINYES RESTE Y COMPAÑIA



EL VAPOR FRIDJOFF.—Saldrá de Alicante el día 12 del corriente mes directamente para CETTE.—Se admite carga para CETTE y PARÍS, y para todas las poblaciones del interior de FRANCIA.—Agente en Alicante, FRANCISCO M. LAGUILLON.

SERVICIO POSTAL TELEGRÁFICO

DE LA

Agencia Fabra.

Particular de "El Alicantino".

Paris 9.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 73'06.

Londres 9.—Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 71'87

Paris 9.—Las nieves que han caído en Escocia y el brusco descenso de la temperatura en Inglaterra, han perjudicado mucho las cosechas que todavia se encontraban en los campos.

Telegrafian de Nueva York, que en los mercados de cereales de los Estados Unidos se advierte considerable movimiento por efecto de los grandes pedidos de trigo que está haciendo Europa. Esto ha producido bastante firmeza en los precios.

En la Rusia Meridional han bajado algo los trigos pero la carestía de los fletes y de los cambios dificultan la exportación.

Paris 9.—Por los datos oficiales publicados hasta ahora se calcula que entre los gastos é ingresos del Tesoro francés, durante el actual ejercicio habrá un descubierito de más de 400 millones de francos.

Constantinopla 9.—El Embajador de Rusia en esta capital, Nelidoff ha dirigido una nueva nota de la Sublime Puerta, conferenciando al mismo tiempo con el Ministerio de Negocios Extranjeros.

El representante del Czar recuerda en este documento, que en virtud de lo dispuesto en el tratado de Berlin tienen preferencia los pagos de la indemnización de guerra y la debida á los súbditos rusos, y que por lo tanto el gobierno del Sultan ha de anteponerlos á todos.

Esta nota ha sido motivada por el último empréstito realizado por Turquía.

Roma 9.—El gobierno italiano deseando dar impulso á la exportación de productos del país y en particular á los vinos tan perjudicados ahora con la falta del tratado con Francia ha prestado su apoyo á una compañía de navegación para que establezca una línea regular de vapores entre los puertos italianos y las Antillas y Golfo Mejicano.

Uno de los principales resultados de esta medida será crear ruda competencia á los vinos españoles en aquella parte de América.

Paris 9.—Los fondos españoles se presentan con más firmeza en la Bolsa de hoy, subiendo el 4 por 100 exterior 35 céntimos relativamente á la clausura de ayer.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR DE "EL ALICANTINO" DE LA AGENCIA FABRA

Madrid 10 (5 t.)

No parece resultar autor de los espantosos asesinatos de mujeres del barrio de Whitechapel, el individuo preso anteayer. Nada se sabe todavia de positivo sobre el autor ó autores de los mismos. La opinión pública sigue muy inquieta, y todo el mundo clama contra la deficiencia de la policia de Londres.

Madrid 10 (7 n.)

En Tenerife ha chocado un vapor inglés con un español resultando el español averiado. El jefe del partido conservador señor Cánovas del Castillo, ha llegado á Barcelona.

Madrid 10 (9 n.)

Mañana llegará á Madrid el rey de Portugal. Es muy probable que Salmerón entre en la coalición republicana. Es inminente el asalto de Suakin (plaza guarnecida por los ingleses en Egipto) por los sudaneses.

Del Casino.

Madrid 10 (8 t.)

Niégrese Puigcerver trate contratar empréstito. Iniciase concordia cuestión reformas Mañana Consejo Calma política. Bolsa 70'00

IMPRESA DE ANTONIO SEVA

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

LIBROS DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

ANTIGUA LIBRERIA

DE

IBARRA

PEDRO P. MARTINEZ,

MAYOR, 30 Y 32,

ALICANTE.

OBJETOS DE ESCRITORIO Y P.º DIBUJO

En este antiguo como acreditado establecimiento, se han recibido todos los libros de texto para el curso de 1888-89, tanto para los estudios generales, como para los de comercio y náutica.

Además de los indicados libros, se facilitan también los que se necesiten para carreras especiales y cuantos se deseen adquirir de España y del Extranjero; todos á precios sumamente módicos.

No ha escaseado el dueño de la referida librería, en adquirir grandes partidas de objetos para dibujo á fin de expendellos tan baratos, que puedan adquirirlos los alumnos de más modesta posición.

MAYOR, 30 Y 32

ANTIGUA LIBRERIA DE IBARRA

COLEGIO LUCENTINO

DE

SAN LUIS GONZAGA

DIRIGIDO POR

DON COSME JAVALOYES PASCUAL, Pbro.

ANGELES, 4.—ALICANTE.

Este Colegio cuenta con el suficiente número de profesores, para que la enseñanza esté á la altura que la actual sociedad exige.

Con la debida separación é independencias tiene establecidas:

Escuelas de instrucción primaria en sus tres grados, párvulos, elemental y superior.

Cátedras de segunda enseñanza en toda su extensión hasta obtener el grado de Bachiller.

Clases de adorno: gimnasia, música, caligrafía y dibujo.

Para más detalles, pidanse reglamentos á D. Bernardo Perez, Administrador del establecimiento.

PIANOS

ARMONIUMS, INSTRUMENTAL.

Piano, manubrios y Música de todas clases.

ANTONIO FALCÓ

11, CONSTITUCION, 11



Compañía de Navegacion.

Líneas directas de vapores entre Cette y Alicante y entre Bordeaux y Alicante de

AUGUSTE VINIES, RESTE y COMPAÑÍA.

Agente en Alicante. FRANCISCO M. LAGUILLON.

COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCION

NOVELDA

DIRIGIDO POR

D. Luis Calpena Avila, Pbro.

Y DE

D. Manuel Sirera Pomares, Licenciado en Ciencias.

Creado este Establecimiento el año anterior, bajo muy modesta, aspiraciones, cuenta hoy ya con edificio propio, levantado de plantas en el nuevo barrio de Medina-Sidonia, plaza de Fernandina.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos.

RAMOS DE ENSEÑANZA

Instrucción primaria en sus tres grados, superior, elemental ínfima.

Segunda enseñanza hasta obtener el Grado de Bachiller.

Estudios de aplicación al Comercio y preparatorios para Carreras especiales del Estado, civiles y militares.

Para más pormenores dirigirse al Director D. Luis Calpena y Avila, Presbítero, quien facilitará los prospectos reglamentos y demás datos que se soliciten.

DENTICINA INFALIBLE

DEL

PALACIO-LABORATORIO DE P. F. IZQUIERDO

Fremiado con medalla de oro y plata

Este medicamento es el gran suceso de la *infabilidad específica*, y le encontráis en cuatro mil farmacias de España á 3 Pesetas caja, y el *único autor* *Fernandez Izquierdo* la remite por correo por 14 reales.

Ni un solo niño muere de la *dentición* si se usa oportunamente y los salva en la agonía, los desencanija, los robustece, les quita la alferería, los accidentes de la *dentición penosa*, la diarrea que les aniquila, las pupas de la boca, los peligros que se multiplican y *reaparece la baba*, cesan las convulsiones y no hay madre que desconozca el gran valor de este medicamento que no tiene rival ni sustituto. Lleva el retrato y firma del autor, y al por mayor plaza de la Villa, 4, y al por menor Sacramento, 2, Madrid.—Alicante, Soler y todas las principales boticas.

CALENTURAS.

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres *alúdicas* ó *intermitentes*, se curan infaliblemente con las *píldoras febrífugas infalibles* de Fernandez, Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 rs. y de 81 para las rebeldes, 24 rs., y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden por millones de caja, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedor y laborador por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza la Villa 4, y Sacramento, 2, y las principales boticas de España, Alicante, Soler y todas las principales boticas.

ROQUEFORT SURCHOIX

ó sea clase extra, el primero de la nueva campaña, se acaba de recibir en la antigua y acreditadísima casa de Serafin Sanchez, "Los Choriceros Extrameños", Princesa, 19 y Teléfono, 129, que recomendamos á los buenos gastrónomos.

LOS CHORICEROS

Calle de la Princesa n.º 19

COLEGIO DE SEÑORITAS

DE

SANTA TERESA DE JESÚS.

En este acreditado Establecimiento, que cuenta algunos años de existencia, con satisfacción de las madres de familia, por la esmerada enseñanza y sanas doctrinas que dan á sus hijas, se abrirá una clase especial desde 1.º de Octubre próximo para la enseñanza de flores artificiales, de diez á once de la mañana, y clase de bordado decorativo de tres á cuatro de la tarde.

Lonja de Caballeros, 5, principal

DOÑA DOLORES SOLER DE GIL

Maestra de 1.ª enseñanza superior, ofrece al público su casa-colegio en el Pasaje de Amérgo número 2 entresuelo, con el fin de que las señoritas puedan aprender toda clase de labores propias del sexo, y además las que se insertan á continuación.

Bordado artístico.—Idem en oro, seda, lana, litografía, etc. etc.—Flores y frutas artificiales.—Preparación, clase repaso de las asignaturas para la carrera de maestra superior.

CARBÓN ARTIFICIAL

CALLE DE SAN ROQUE NUM. 5.

Este nuevo combustible, sumamente económico es el que más ventajas presenta para el servicio de las cocinas por estar exento de chispas y ser el que mayor cantidad de calorico irradia entre los combustibles conocidos.

Se vende el quintal de 50 kilogramos á 5'50 pesetas.

Un kilogramo 0'11 id.

También tenemos carbón vegetal de superior calidad que vendemos al mismo precio que el anterior.

Para el mejor servicio del público un carrito se encargará de satisfacer los pedidos á domicilio.

ANDRES EL PESCADOR

Esta obrita, que se acaba de publicar como folletín en EL ALICANTINO y que nuestros lectores han leído con tanto gusto, ha tenido el honor que alcanzan pocos libros en nuestros días, cual es, el haber sido entusiastamente elogiada por la prensa periódica de todos los colores políticos, á pesar del criterio altamente católico con que está escrita, además de haber merecido una muy favorable censura eclesiástica y notables testimonios de aprecio de personas muy ilustradas.

Un tomito en 8.º con elegante impresión y excelente papel 4 reales.—Dirigirse á D. Manuel Galbis Pbro. Sacristan de la Colegial.

JOSÉ MAESTRE

ALMACEN DE MUSICA Y PIANOS

(Sin competencia)

Pianos de alquiler, pianos en alquiler con derecho a la propiedad.

Afinaciones y reparaciones en pianos. Gran repertorio de música de todas clases.

Pianos de Bernareggi, modelo n.º 1, á 3 400 rs.

Pianos Boisselot é fils, de Marsella, modelo n.º 3, gran forma á 4.400 rs.

Pianos Pleyel de París á 5.200 rs.

Pianos Pleyel de cola cruzados para Sociedades ó Casinos á 8.500 rs.

Todos los pianos vendidos por esta casa se garantizan por tres años y va acompañado cada uno por su certificado de fábrica.

Plaza de Alfonso XII, n.º 14.

LIBRERIA DE LA INMACULADA CONCEPCION

DE

BARCELONA,

CORRESPONSAL EN ORIHUELA

LUIS CASTANOS,

Calle de Calderón de la Barca, número 1

Misales, Breviarios, Diurnos, Rituales y cuadernos de Difuntos, encuadrados en lujo y sencillos, á precios sumamente módicos.

Oficios, Oficios Votivos y obras para Seminaristas.

Se encargan todas las obras católicas que se deseen.

Igualmente se encargan toda clase de Imágenes de talla y cartón-madera de los principales talleres de escultura de Barcelona.

LUIS CASTANOS

CALDERON DE LA BARCA, NÚM. 1, ORIHUELA.

FÁBRICA DE ESPEJOS

DE

JOSE REUS Y ROMAN

Pórtico Ansaldo, 4,

ALICANTE

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrarán los señores Curas y Presbíteros, una magnífica colección en Sacras, estampas religiosas, estampitas de Comunión para Cofradías de todas clases etc.

Además se doran ó platean cuantos objetos se deseen para Iglesia y se construyen altares de talla.

NOTA.—Siendo un trabajo de consideracion, se darán plazos para el pago, cuya única casa en la provincia, puede competir con los primeros establecimientos de su clase y con ventajosas condiciones.

Pianos escogidos de las mejores y más acreditadas Fábricas.—Se garantiza la legitimidad de las marcas de Fábrica, y todo defecto de construcción, por cuatro años, Ventas, cambios y reparaciones en toda clase de instrumentos.

FERNANDEZ Y MARCO
ALMACEN DE MUSICA Y PIANOS
Calle Mayor, número 33